

El claustro del IES Vigán, reunido el día 26 de septiembre de 2013, en sesión extraordinaria y con el posterior visto bueno y apoyo del Consejo Escolar, reunido en sesión extraordinaria el 30 de septiembre de 2013 y con el apoyo del alumnado que en el día de ayer se manifestó en el centro en el mismo sentido

Expone:

- Que el cálculo de plantilla aprobado por Inspección Educativa y por la Dirección General de Personal para el inicio de curso 2013/14 contemplaba, hasta el 11 de septiembre de 2013:
 - La siguiente previsión de grupos:
 - 5 grupos de 1º ESO
 - 5 grupos de 2º ESO
 - 5 grupos de 3º ESO
 - 3 grupos de 4º ESO
 - 1 grupo de 1º de diversificación
 - 1 grupo de 2º de diversificación
 - 2 grupos de 1º bachillerato
 - 2 grupos de 2º bachillerato
 - 1 grupo ciclo de formativo de grado medio
 - 1 grupo de aula enclave
 - 1 grupo de 1º PCE
 - 1 grupo de 2º PCE
 - 0'5 grupos de 1º PCA 1
 - 0'5 grupos de 2º PCA 1
 - La siguiente plantilla de profesorado:
 - 56 profesores a jornada completa.
 - 1 profesor de Equipos Electrónicos por 12 horas.
 - 1 profesor de Gestión de Administración por 15 horas.
 - 1 profesor de NEAE por 4 horas.
 - 1 profesor de Música por 6 horas.
 - 1 profesor de Economía por 15 horas.
 - 1 profesor de Inglés por 6 horas.
 - 1 orientador por 15 horas.
- Que el curso comenzó el miércoles 11 de septiembre según marca la normativa de inicio de curso, con la organización y los horarios realizados según este cálculo de plantilla.
- Que el miércoles 18 de septiembre en CCP, la directiva comunica que el día 17 de septiembre, se le ha informado por correo electrónico y vía telefónica de la supresión de varias de las asignaciones aprobadas hasta la fecha:

- Un grupo menos de 3º ESO.
 - 1 profesor de Economía sólo por 8 horas.
 - 1 orientador por sólo 10 horas.
 - Supresión de las 6 horas de Inglés.
- Que en ningún momento se han comunicado estos cambios de forma oficial, es decir, por escrito y firmado por la persona responsable de estas decisiones.
 - Que estos cambios con el curso empezado suponen para esta Comunidad Educativa (alumnado, familias, profesorado y personal no docente) un trastorno organizativo.
 - Que toda la Comunidad Educativa considera una falta de respeto al trabajo realizado por la directiva y el claustro de profesores para comenzar el curso en tiempo y forma y al alumnado, principal afectado por cambios de horarios, profesores e incremento de alumnos por grupo.
 - Que el centro ha mostrado su buena predisposición desde que asume trabajar con cinco grupos de 1º de ESO, a 30 alumnos/as cada uno, teniendo tres alumnos con discapacidad física y psíquica, lo que va contra la normativa que establece que los grupos que tengan alumnas/as con estas características no pueden superar los 25 alumnos/as.

Solicita:

Mantener lo establecido en el Cálculo de Plantilla para el curso 2013 - 2014, con el cual se ha realizado la organización de inicio de curso.

En Gran Tarajal, a 2 de octubre de 2013